

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 JUN 2014

VISTO el expediente N° 2208-3032/14 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de Walter Néstor GEIJO, en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Ministro, a partir del 1° de febrero de 2014, y

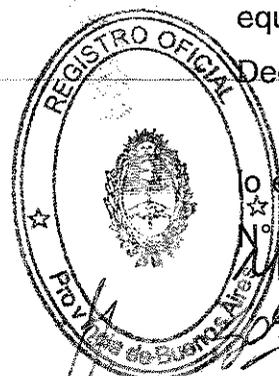
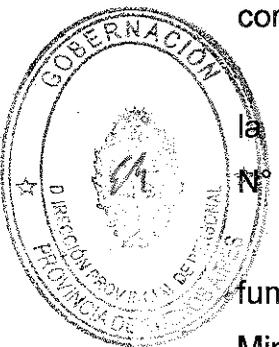
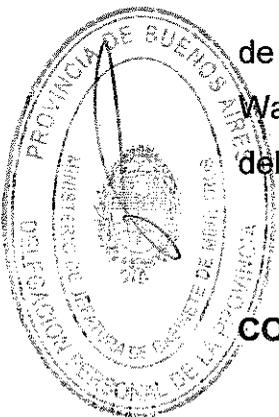
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 799/12, el nombrado fue designado en el Ministerio de Economía, Unidad Ministro como Personal Temporario Personal de Gabinete con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 15 de diciembre de 2011, por lo que teniendo en cuenta lo solicitado, corresponde disponer el cese del mismo en dicho cargo;

Que la situación se ajusta a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento del Gabinete del señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de febrero de 2014, se propone designar a Walter Néstor GEIJO, para desempeñarse en el cargo de Asesor de Gabinete con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que la designación que se propicia encuadra en los términos de lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 11108 -Jurisdicción Auxiliar 01 - MINISTERIO DE ECONOMÍA -Unidad Ministro, a partir del 31 de enero de 2014, la designación como Personal Temporario, Personal de Gabinete -con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96)-, a Walter Néstor GEIJO (DNI N° 21.349.704, Clase 1970), de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta mediante Decreto N° 799/12.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada jurisdicción, a partir del 1º de febrero de 2014, en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Walter Néstor GEIJO (DNI N° 21.349.704, Clase 1970), de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 344

Lic. Alberto Peraz
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO BCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires